



Claudia Corichi

## Ciberacoso, más presente que nunca

El Inegi difundió en julio los resultados más recientes del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba), una encuesta nacional que tiene el propósito de identificar el acoso a través de medios electrónicos y los tipos de ciberacoso que ha vivido la población usuaria de Internet.

**E**l informe se ocupa de víctimas de acoso cibernético mayores de 12 años; en 2021 unas 81 millones de personas utilizó Internet en cualquier dispositivo. 42 millones fueron mujeres. La población de mujeres que experimentó una situación de ciberacoso lo experimentó principalmente en Facebook (49%).

Según el Mociba, al menos 10 millones de mexicanas han vivido ciberacoso, que entre otro tipo de acciones comparte contenido íntimo sin consentimiento. La cifra de hombres víctimas de acoso no es menor fue de 8 millones. Las mujeres más vulnerables a sufrir algún tipo de acoso son aquellas que se ubican entre los 12 y 29 años.

Las situaciones de acoso más recurrente son el contacto mediante identidades falsas, mensajes ofensivos, recibir contenido sexual e insinuaciones o propuestas sexuales. Resulta revelador que lastimosamente, la población víctima fue acosada por un conocido, amigo, compañero de clase o de trabajo, ex pareja o algún familiar.

El comportamiento de este grupo de "acosadores conocidos" hacia las mujeres se relacionó con la publicación o venta de imágenes o videos de contenido sexual, o información personal, fotos o videos para

extorsionar. Los principales efectos que provoca el acoso en mujeres es enojo, desconfianza, miedo, inseguridad, estrés y frustración. El 52% de los acosadores son jóvenes, tienen edades que van de los 18 a los 35 años y la mayoría de ciberacosadores fueron hombres (62%).

Después de muchas víctimas por un delito que no estaba tipificado, la lucha de Olimpia Coral y muchas más, dio fruto. En abril de 2021 la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal y a la LGAMVLV, para imponer penas de hasta 6 años de cárcel por difundir imágenes de contenido íntimo y sexual sin consentimiento. La llamada Ley Olimpia que castiga la violencia digital contra las mujeres en todo el país ha sido aprobada ya en 29 estados.

Hay un incremento anual en los delitos y situaciones relacionadas con la violencia y el abuso digital; a la par se registra un alza en el país en el ciberacoso dirigido a exponer o burlarse de los aspectos físicos en especial de los jóvenes. El 41% de los padres han reportado que sus hijos en las escuelas sufren cyberbullying; estas conductas representan un verdadero desafío para la sociedad y las autoridades educativas. La prevención y la denuncia son fundamentales para combatir una problemática que está más vigente que nunca. #ciberacoso

@ClauCorichi